

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 085/21

Rivera, 26 de Marzo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

ANIMALES SUELTOS:

Se encuentra en dependencias de la Brigada de Seguridad Rural, para quien justifique propiedad, **un equino pelo moro**, que se encontraba suelto en vía pública, en inmediaciones del Predio de la Sub Comisaria de Santa Isabel.

TRÁFICO DE ARMAS – ESTUPEFACIENTES – INCAUTACIONES:

En la jornada de ayer, efectivos de la **Dirección de Investigaciones, bajo la égida de la Fiscalía de Tercer Turno, con colaboración de personal de la Brigada Antidrogas Departamental y del Grupo de Reserva Táctica**, realizaron allanamientos en dos fincas ubicadas en barrio La Pedrera, donde en la primera, incautaron: **un envoltorio pequeño conteniendo un trozo de sustancia vegetal verdosa, aparentemente marihuana; un celular marca SAMSUNG J7 Prime, un celular marca LG, color blanco; dos motos marca HONDA matrícula IQK0200 y IUK7419 brasileñas**. Por otra parte en la segunda finca incautaron: **dos envoltorios con sustancia vegetal verdosa, aparentemente marihuana; un cartucho calibre 12 milímetros marca REMINGTON; un celular marca HUAWEI, color blanco y un celular marca Samsung, color blanco**.

Resultando como responsables de una de las fincas una pareja compuesta por **una femenina de 19 años y un masculino de 17 años y por la otra un masculino de 22 años**, quienes fueron trasladados a la Dependencia Policial para su identificación. Puestos a disposición de la Fiscalía actuante dispuso: **“INCAUTACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LOS CELULARES; ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA Y LIBERTAD”**.

AMP. PARTE N° 227/20 – ESTUPEFACIENTES – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con los allanamientos realizados el 12/08/20 por personal de la Brigada Antidrogas Departamental, en **dos fincas en calle Simón del Pino, Barrio Sacrificio de Sonia**; donde intervinieron a **una femenina, de 25 años de edad, un masculino, de 59 años de edad y a una adolescente femenina, de 17 años de edad**; e incautaron entre otros efectos: **dinero en efectivo pesos uruguayos, reales, y 201 dosis con Pasta Base**.

Luego de la correspondiente instancia Judicial, fueron Formalizados y Condenados **el masculino de 59 años**, se le tipificó **“UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO”** y a la Femenina de 25 años **“UN DELITO DE ASISTENCIA A LA NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN AMBOS CASOS EN CALIDAD DE AUTORES”**.

Por otra parte la formalización de la investigación de la Adolescente **“POR UN DELITO DE ASISTENCIA A LA NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE INTERNACIÓN A CUMPLIRSE EN LIBERTAD A PRUEBA”**.

En el pasado día 24 de los corrientes en horas de la tarde personal de la Brigada Antidrogas Departamental, en **calle Simon del Pino, barrio Treinta y Tres Orientales**, logró la detención de **una femenina de 20 años**, la cual presentaba requisitoria, atento al presente hecho.

Puesta a disposición de la Fiscalía actuante y luego conducida a a dicha Sede, donde fue dispuesto: **“CESE DE DETENCIÓN PARA LA FEMENINA”**.

DESACATO – PERSONA INTERVENIDAS:

En la jornada de ayer personal de U.E.V.D.G. con apoyo de personal de Seccional Primera intervinieron a **un masculino de 27 años de edad**, por estar incumpliendo medidas de coerción dispuestas por la Justicia, consistían en la prohibición de acercamiento y comunicación a sus progenitores. Además se había fugado de la sala de Psiquiatría del Hospital Local.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno dispuso: **“PERMANEZCA EN CALIDAD DE DETENIDO, SEA REINTEGRADO A HOSPITAL LOCAL SALA DE PSIQUIATRÍA QUEDANDO CON CUSTODIA POLICIAL, EN CASO QUE EL HOSPITAL LOCAL LE OTORGUE EL ALTA MÉDICA VOLVER A ENTERAR A FISCALÍA”**.

HURTO:

De una finca en **calle Adelio Silva, barrio Mandubí**, hurtaron **una moto marca HONDA, modelo CG 125 FAN, color negro, matricula INI8771; una caja de herramienta de plástico de 20x40 cm color negro, la cual contenía una llave de caño, una francesa, una maceta, un puntero, un corta fierro, una terraja, un taladro color naranja, una amoladora angular color verde y un inflador para automóviles color amarillo.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Almodovar Lavin, barrio Mandubí**, hurtaron **una cartera de cuero marca Daniel Cassin color negro, la que contenía documentos varios y la suma en dinero \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) y una campera jeans.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.